



Asamblea General

Distr. limitada
15 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

50º período de sesiones

Viena, 28 de marzo a 8 de abril de 2011

Programa provisional*

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial.
6. Cuestiones relativas a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
7. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

* En el párrafo 4 de su resolución 65/97, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 50º período de sesiones, examinara los temas sustantivos recomendados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 53º período de sesiones (A/65/20, párrs. 228 a 231), teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países y, en particular, las de los países en desarrollo.



8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.
9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial.
10. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.
11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
12. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 51º período de sesiones.

Anotaciones

4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

En el párrafo 4 de su resolución 65/97, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 50º período de sesiones, volviera a convocar a los grupos de trabajo recomendados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/65/20, párrs. 228 a 231), entre ellos el Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

Durante el 49º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2010, el Grupo de Trabajo convino en examinar, en 2011, los siguientes temas y cuestiones específicos relacionados con la situación, la aplicación y/o el cumplimiento de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (A/AC.105/942, anexo I, párr. 6):

a) Cuestiones relativas al Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, incluidos posibles puntos de consenso o motivos de preocupación entre los Estados en cuanto al Acuerdo y su aplicación;

b) Cuestiones relativas a la aplicación de los mecanismos de determinación de la responsabilidad y las obligaciones de los Estados parte conforme a lo previsto en el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes y en el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales;

c) Cuestiones relacionadas con el registro de objetos espaciales, especialmente en el caso de la transferencia de actividades espaciales o de objetos espaciales en órbita, y las posibles soluciones jurídicas conexas para los Estados interesados.

El Grupo de Trabajo también convino en que la lista *supra* no era exhaustiva y quedaría sujeta a ulteriores deliberaciones del Grupo de Trabajo durante el 50º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/942, anexo I, párr. 7).

La Subcomisión, en su 49° período de sesiones, acordó que en su 50° período de sesiones, que se celebraría en 2011, determinaría si era necesario prorrogar más allá de 2011 el mandato del Grupo de Trabajo (A/AC.105/942, párrs. 40 y 165).

5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial

En el debate sobre el tema 5 del programa, los Estados miembros podrán señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cualquier información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría que contiene información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (A/AC.105/C.2/L.281 y Add.1).

6. Cuestiones relativas a:

- a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre**
- b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

En el párrafo 4 de su resolución 65/97, la Asamblea General convino en que la Subcomisión volviera a convocar a los grupos de trabajo recomendados por la Comisión (A/65/20, párrs. 228 a 231), entre ellos el Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

En su 39° período de sesiones, celebrado en 2000, la Subcomisión convino en que el Grupo de Trabajo consideraría únicamente las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/738, párr. 108).

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría en la que figuran las respuestas de los Estados Miembros a las preguntas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/889/Add. 7 a 9) y la información de los Estados miembros relativa a las leyes y prácticas nacionales relacionadas con la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/865/Add. 8 a 10) recibidas por la Secretaría.

7. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 49° período de sesiones, observó con satisfacción la aprobación del Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/934) por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 46° período de sesiones (A/AC.105/933, párr. 130). La Subcomisión observó que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos había hecho suyo el Marco de seguridad en su 52° período de sesiones (A/64/20, párr. 138), celebrado en 2009.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos acogió con beneplácito el acuerdo relativo al nuevo plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrado en 2010 (A/AC.105/958, anexo II, párr. 8), y observó que el plan de trabajo tenía por objetivo promover y facilitar la aplicación del Marco de seguridad (A/AC.105/942, párr. 79).

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que era necesario seguir examinando la cuestión y en que el tema siguiera figurando en su programa (A/AC.105/942, párr. 87).

8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 49º período de sesiones, expresó su satisfacción por la participación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría en calidad de observador en las sesiones de negociación del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) y convino en que la Oficina debía seguir participando en esas sesiones (A/AC.105/942, párr. 104).

La Subcomisión también acordó que el tema 8 se siguiera incluyendo en su programa (A/AC.105/942, párr. 105).

9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 49º período de sesiones, recomendó a los Estados miembros y a los observadores permanentes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que le informaran, en su 50º período de sesiones, de toda medida adoptada o prevista en los planos nacional, regional o internacional para fomentar la capacidad en materia de derecho del espacio (A/AC.105/942, párr. 117).

En su 50º período de sesiones, la Subcomisión tendrá ante sí el informe del Curso práctico sobre derecho espacial Naciones Unidas/Tailandia/Agencia Espacial Europea, celebrado en Bangkok del 16 al 19 de noviembre de 2010 (A/AC.105/989). Se pondrán también a disposición de la Subcomisión las deliberaciones del Curso práctico (ST/SPACE/54).

10. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 49º período de sesiones, observó que el examen del tema 10 del programa ayudaría a comprender las distintas medidas, incluida la elaboración de marcos reguladores nacionales, adoptadas por los Estados para reducir los desechos espaciales y prevenir su proliferación (A/AC.105/942, párr. 128).

La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las Directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la

Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las directrices para la reducción de desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE), y que otros Estados habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en dichas directrices. La Subcomisión observó también que otros Estados estaban utilizando las directrices del CICDE, así como el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales, como documentos de referencia en el marco reglamentario establecido para las actividades espaciales nacionales (A/AC.105/942, párr. 133).

La Subcomisión instó a los Estados a que siguieran aplicando las Directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales y estudiaran la experiencia de los Estados que ya habían establecido mecanismos nacionales para regir las actividades correspondientes (A/AC.105/942, párr. 147).

11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

En el párrafo 4 de su resolución 65/97, la Asamblea General acordó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 50° período de sesiones, volviera a convocar a los grupos de trabajo recomendados por la Comisión (A/65/20, párrs. 228 a 231), entre ellos el Grupo de Trabajo sobre legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Grupo de Trabajo seguirá examinando las respuestas recibidas de los Estados miembros sobre la legislación nacional con respecto a las actividades espaciales (A/AC.105/957/Add.1) y empezará a redactar su informe, incluidas las conclusiones que extraiga, de conformidad con el plan de trabajo para el período 2008-2011 que figura en el informe de la Subcomisión sobre su 46° período de sesiones (A/AC.105/891, párr. 136).

Durante el 49° período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo convino en que se debería invitar a los Estados Miembros durante el intervalo entre períodos de sesiones a que proporcionaran a la Secretaría información para dar forma definitiva al esbozo de panorama general de los marcos normativos nacionales para las actividades espaciales (A/AC.105/942, anexo III, párr. 22).

El Grupo de Trabajo acordó que, cuando terminara la ejecución de su plan de trabajo plurianual, publicaría un amplio informe sobre su labor. El Grupo de Trabajo también acordó que la Secretaría, en consulta con el Presidente, debería preparar el proyecto de informe sobre la labor del Grupo de Trabajo y que este lo examinaría y le daría forma definitiva en 2011 (A/AC.105/942, anexo III, párrs. 19 y 20). El Grupo de Trabajo tendrá ante sí el primer borrador del informe para su examen.

12. Propuestas de nuevos temas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 51° período de sesiones

En su 50° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos presentará a la Comisión su propuesta de proyecto de programa provisional del 51° período de sesiones de la Subcomisión, que se celebrará en 2012.

Simposio

En su 53° período de sesiones, celebrado en 2010, la Comisión convino en que en el 50° período de sesiones de la Subcomisión se invitara al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial a que organizaran un simposio sobre derecho del espacio (A/65/20, párr. 231). En la tarde del lunes 28 de marzo de 2011 se celebrará un simposio sobre el tema “Una nueva perspectiva de la delimitación del espacio aéreo y el espacio ultraterrestre”.

Cuestiones de organización

En su 53° período de sesiones, la Comisión solicitó a la Secretaría que sometiera a la consideración de la Subcomisión en su 50° período de sesiones y a su propia consideración en su 54° período de sesiones una propuesta detallada para dejar de utilizar transcripciones no revisadas. Se observó que se debería evaluar la utilización de grabaciones digitales (A/65/20, párr. 320). La Subcomisión tendrá ante sí una propuesta de la Secretaría sobre esa cuestión.

Anexo

Organización de los trabajos

1. Al preparar la organización de los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 50º período de sesiones, la Secretaría atendió la solicitud de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y, en estrecha colaboración con los miembros de las Mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios, aplicó medidas para racionalizar y optimizar el aprovechamiento del tiempo de la Comisión y sus Subcomisiones, teniendo en cuenta la necesidad de proceder con el máximo de flexibilidad al organizar los trabajos de sus períodos de sesiones en 2011, incluida la posibilidad de programar simposios para la segunda semana de un período de sesiones (A/65/20, párr. 315).
2. La labor de la Subcomisión se ha programado de manera que los grupos de trabajo que se vuelvan a convocar en relación con los temas 4, 6 a) y 11 dispongan del mayor tiempo posible.
3. A fin de que la Subcomisión pueda iniciar el examen de todos los temas del programa de manera puntual y equilibrada, se ha prolongado el tiempo asignado al tema del programa titulado “Intercambio general de opiniones” en el período de sesiones. En cada sesión, el número de declaraciones formuladas en relación con el tema titulado “Intercambio general de opiniones” podrá limitarse, según sea necesario, a fin de que quede tiempo suficiente para examinar otros temas del programa según lo previsto. Las declaraciones que se formulen en relación con el tema “Intercambio general de opiniones” no deberán superar los diez minutos.
4. La Secretaría programará las ponencias técnicas de las delegaciones atendiendo a las solicitudes recibidas antes del período de sesiones. A fin de optimizar el aprovechamiento del tiempo se programarán, como máximo, tres ponencias por sesión cuya duración no podrá superar los 20 minutos.
5. A continuación se presenta un calendario indicativo de los trabajos. Ese calendario es una guía de carácter general de la fecha y hora en que se abordarán los temas durante el período de sesiones. El examen de cualquier tema puede adelantarse, ampliarse o retrasarse, según las necesidades de los miembros de la Subcomisión y por cualquier limitación organizativa que pueda surgir en el curso del período de sesiones.

Calendario indicativo de los trabajos^a

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Semana del 28 de marzo al 1 de abril de 2011		
Lunes 28 de marzo	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Declaración del Presidente Tema 3. Intercambio general de opiniones	Simposio sobre el tema “Una nueva perspectiva de la delimitación del espacio aéreo y el espacio ultraterrestre”
Martes 29 de marzo	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial Ponencias técnicas	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial Ponencias técnicas
Miércoles 20 de marzo	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial Ponencias técnicas	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial Ponencias técnicas
Jueves 31 de marzo	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 10. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales Ponencias técnicas	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 10. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales Ponencias técnicas
Viernes 1 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
	Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria	Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria
	Tema 10. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales Ponencias técnicas	Tema 10. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales Ponencias técnicas
Semana del 4 al 8 de abril de 2011		
Lunes 4 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Ponencias técnicas	Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d Ponencias técnicas
Martes 5 de abril	Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d Ponencias técnicas	Tema 8. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil Tema 9. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d Ponencias técnicas
Miércoles 6 de abril	Tema 7. Fuentes de energía nuclear Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión Ponencias técnicas	Tema 7. Fuentes de energía nuclear Tema 11. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ^d Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión Ponencias técnicas

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Jueves 7 de abril	Tema 7. Fuentes de energía nuclear Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 Ponencias técnicas	Tema 7. Fuentes de energía nuclear Tema 12. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) Ponencias técnicas
Viernes 8 de abril	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 11 Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

^a En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y que, para ayudar a los Estados Miembros en su labor de planificación, se les seguiría facilitando un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/50/20), párr. 169 b)).

^b El Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con lo dispuesto con el párrafo 4 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 4. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen del tema 4 el jueves 7 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^c El Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 6 a). La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen del tema 6 a) el jueves 7 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^d El Grupo de Trabajo sobre legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 11. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen del tema 4 el viernes 8 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.